



Secretaría General  
Ref\MFAJ\JJO/mdgh  
Expdte. Pleno 4/2023

**Señores Concurrentes**  
**ALCALDE-PRESIDENTE**

D. Miguel F. Alconchel Jiménez (LB 100X100)

**CONCEJALES/AS**

D<sup>a</sup> Sara Lobato Herrera (LB 100X100)  
D. José A. Gómez Guerrero (LB 100X100)  
D<sup>a</sup> Isabel Calvente Márquez (LB 100X100)  
D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Ángeles Gallego Gavira (LB 100X100)  
D. Daniel Pérez Cumbre (LB 100X100).  
D. Evaristo Delgado Vargas (LB 100X100)  
D<sup>a</sup> Inmaculada Domínguez Carretero (LB 100X100)  
D. Daniel Perea González (PSOE)  
D<sup>a</sup> Aurelia Ruiz Espinosa (PSOE)  
D<sup>a</sup> Josefa Calvo Guerrero (PSOE)  
D. José Valentín Rojas del Pino (PSOE)  
D. Francisco M. Lagares Álvarez (PSOE)  
D<sup>a</sup> Susana Delgado López (PSOE)  
D. Pablo García Sánchez (PP)  
D. Antonio Domínguez Dávila (PP)  
D. Rafael Albeto Oliva Orbello (PODEMOS)  
D. Pedro González Muñoz (Cs)

**SECRETARIO GENERAL**

D. Jorge Jiménez Oliva

**INTERVENTOR MUNICIPAL**

D. José M.<sup>a</sup> Almenara Ruiz

En la Villa de Los Barrios, siendo las doce horas y cinco minutos del día 8 de marzo de dos mil veintitrés, se reunieron, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Los Barrios, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Miguel Fermín Alconchel Jiménez, los Sres/as. Concejales/as que al margen se expresan, personas miembros que componen el Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de celebrar sesión extraordinaria y urgente, en primera convocatoria.

El Sr. Alcalde-Presidente excusa la asistencia de D<sup>a</sup> Esmeralda Aguila Rojas, Concejala del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup> Cristina Maldonado Quiros, Concejala del Grupo Municipal Podemos y D<sup>a</sup> Cristina Silva Espinosa, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos.

Constituida válidamente la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el Art. 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y, abierto el acto por la Presidencia, se pasó a tratar el siguiente Orden del Día, según se expresa a continuación.

**ORDEN DEL DÍA**

**PUNTO 1º.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.**

El Sr. Alcalde-Presidente justifica el carácter extraordinario y urgente de la convocatoria manifestando que hay que formalizar de forma inminente la adhesión al fondo de ordenación 2023, que es un instrumento, la tabla de salvación del Municipio a día de hoy.

Sometida a votación la **ratificación del carácter extraordinario y urgente de la convocatoria**, con la asistencia de 18, de los 21 Concejales y Concejalas, personas miembros de derecho que forman la Corporación, se aprueba por **unanimidad de los presentes**.

[D. Miguel Fermín Alconchel Jiménez, D<sup>a</sup> Sara Lobato Herrera, D. José Antonio Gómez Guerrero, D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Ángeles Gallego Gavira, D<sup>a</sup> Isabel Calvente Márquez, D. Daniel Pérez Cumbre, D. Evaristo Delgado Vargas, D<sup>a</sup> Inmaculada Domínguez Carretero, D. Daniel Perea González, D<sup>a</sup> Aurelia Ruiz Espinosa, D. José V. Rojas del Pino, D<sup>a</sup> Josefa Calvo Guerrero, D<sup>a</sup> Susana Delgado López, D. Francisco M. Lagares Álvarez, D. Pablo García Sánchez, D. Antonio Domínguez Dávila, D. Rafael Alberto Oliva Orbello, D. Pedro González Muñoz].

Código Seguro De Verificación	hoqaf0UPkLI1dFBIVXC93g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez Jorge Jimenez Oliva - Secretario General	Firmado	10/03/2023 08:31:18
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	<a href="https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/hoqaf0UPkLI1dFBIVXC93g==">https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/hoqaf0UPkLI1dFBIVXC93g==</a>		





**PUNTO 2º.- DICTAMEN PROPUESTA EXPEDIENTE FORMALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN FINANCIERA CON EL ICO, AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA SECRETARÍA GENERAL DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA, EN LA QUE SE ACEPTA LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS AL FONDO DE ORDENACIÓN 2023.**

Por el Sr. Secretario General de la Corporación se da lectura, en extracto, al Dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Recursos Humanos, de fecha 6 de marzo de 2023, del siguiente tenor literal:

"Considerando que con fecha 12 de septiembre de 2022 fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria: "Acordar la adhesión de esta Entidad Local al "Compartimento Fondo de Ordenación" para el año 2023 dentro del Fondo de financiación a Entidades Locales, para las siguientes necesidades financieras: \*Vencimientos de créditos de mercado \*Retenciones PTE-\*Reintegros liquidaciones \*Vencimientos préstamos FFPP y \*Sentencias: 7.135.836,96.-€."

Considerando que el Ministerio de hacienda, a través de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, ha dictado resolución por la que se acepta la adhesión del Ayuntamiento de Los Barrios (CÁDIZ) al Fondo de Ordenación a partir de 2023.

Visto informe favorable de la Intervención municipal de fecha 2 de marzo de 2023.

Considerando las cantidades resueltas y publicadas en la página de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales son las siguientes:

<b>Necesidad Financiera</b>	<b>Importe a Solicitar</b>
Vencimientos de créditos de mercado	1.747.153,76€
Sentencias	7.135.836,96 €
Retenciones PTE	3.262.747,08 €
Reintegros Liquidaciones	38.236,68 €
<b>Total</b>	<b>12.183.974,48 €</b>

Por todo lo que antecede, esta Alcaldía eleva al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:


**Primero.-** Aprobar la formalización de la operación financiera con la entidad que determine el ICO, por el importe máximo de 12.183.974,48.- €, con el plazo de 10 años con dos de carencia y tipo de interés establecido por el Ministerio de Hacienda para este tipo de operaciones, en virtud de la adhesión de esta entidad Entidad Local al compartimento Fondo de Ordenación.

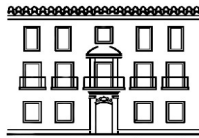
**Segundo.-** Autorizar al Alcalde-Presidente a presentar y firmar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios a tal fin".

*Sometido el dictamen a votación, con la asistencia de 18 de los 21 Concejales y Concejales, personas miembros de derecho que forman la Corporación, se obtiene el siguiente resultado:*

**- Votos a favor: 11 (8 LB 100X100, 2 PP, y 1 Cs) [D. Miguel Fermín Alconchel Jiménez, D<sup>a</sup> Sara Lobato Herrera, D. José A. Gómez Guerrero, D<sup>a</sup> Isabel Calvente Márquez, D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Ángeles Gallego Gavira, D. Daniel Pérez Cumbre, D<sup>a</sup> Inmaculada Domínguez Carretero, D. Evaristo Delgado Varga, D. Pablo García Sánchez, D. Antonio Domínguez Davila, D. Pedro González Muñoz]**

Código Seguro De Verificación	hoqaf0UPkLI1dFBIVXC93g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez	Firmado	10/03/2023 08:31:18
	Jorge Jimenez Oliva - Secretario General	Firmado	09/03/2023 14:25:09
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	<a href="https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/hoqaf0UPkLI1dFBIVXC93g==">https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/hoqaf0UPkLI1dFBIVXC93g==</a>		





Ayuntamiento  
**Los Barrios**

- **Abstenciones: 7 (6 PSOE y 1 Podemos)** [D. Daniel Perea González, D<sup>a</sup> Josefa Calvo Guerrero, D. José Valentín Rojas del Pino, D<sup>a</sup> Aurelia Ruiz Espinosa, D. Francisco M. Lagares Álvarez, D<sup>a</sup> Susana Delgado López, D. Rafael A. Oliva Orbello]

- **Votos en contra: Ninguno**

**En consecuencia legal, se aprueba por mayoría absoluta.**

**PUNTO 3º.- Moción conjunta de los Grupos Municipales, Los Barrios 100x100, PSOE Los Barrios, PP Los Barrios, Podemos Los Barrios y Ciudadanos Los Barrios, con motivo de la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer.**

Por la Sra. Lobato, Portavoz del Grupo Municipal Los Barrios 100x100 se da lectura de la Moción del siguiente tenor literal:

“Un año más celebramos el 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer y, como cada año, debemos reivindicar la ingente labor desarrollada por millones de mujeres del pasado y del presente, que han contribuido con su trabajo, esfuerzo y en muchos casos sus vidas, a la lucha por la Igualdad y la defensa de los Derechos de todas las mujeres.

Es igualmente una fecha en la que todos los poderes públicos, organizaciones políticas y sociales e instituciones, reafirman su compromiso para alcanzar el logro de la igualdad en todos los órdenes y también el reconocimiento público y colectivo de todo conseguido por las mujeres.

Pero del mismo modo, es un buen momento para recordar que es mucho lo que aún nos queda por recorrer para que la mujer obtenga esa igualdad real con respecto al hombre y que llegado el momento, podremos hablar de una sociedad más justa, más social, más desarrollada y más igualitaria.

A pesar de los numerosos ejemplos de un reconocimiento formal y de los progresos realizados, las mujeres en nuestro país siguen sufriendo una mayor tasa de desempleo que los hombres, una mayor precariedad en el trabajo, desigualdad salarial y menos representación en cargos directivos. Esta circunstancia impide el desarrollo profesional igualitario entre hombres y mujeres; relegando a éstas, nuevamente al ámbito del hogar y las tareas de cuidados de familiares y personas dependientes.

Tampoco hay que olvidar que muchas mujeres se encuentran al borde de la pobreza si tenemos en cuenta que las pensiones de jubilación, viudedad de las que son beneficiarias, son mucho más bajas; por lo que podemos hablar de una feminización de la pobreza.

No podemos olvidar a las mujeres que viven alejadas de las grandes ciudades, las que viven en pueblos y aldeas de nuestro país. Según el "Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural" que fue publicado en el año 2021 por el Ministerio de Agricultura, las mujeres desean permanecer en las zonas rurales y desarrollar allí su proyecto vital, tanto desde el punto de vista personal como profesional. Sin embargo, el estudio también reveló que la presencia de estereotipos y roles asociados a hombres y mujeres producen serias desigualdades. Por ejemplo, la preferencia de los varones al acceder a la titularidad de las explotaciones agrarias, la notable brecha salarial y, sobre todo, el pretendido destino hacia funciones reproductivas, domésticas y de cuidados que se asigna a las mujeres en exclusiva.

Es necesaria la mejora de la vida diaria de las mujeres que viven el medio rural y de sus familias. Es fundamental que se reconozcan la información y el conocimiento como derechos

Código Seguro De Verificación	hoqaf0UPkLI1dFBIVXC93g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez	Firmado	10/03/2023 08:31:18	
	Jorge Jimenez Oliva - Secretario General	Firmado	09/03/2023 14:25:09	
Observaciones		Página	3/5	
Url De Verificación	<a href="https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/hoqaf0UPkLI1dFBIVXC93g==">https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/hoqaf0UPkLI1dFBIVXC93g==</a>			



fundamentales, para que las nuevas herramientas (teléfonos móviles, ordenadores con acceso a internet, correo electrónico ... ) potencien el desarrollo en lugar de incrementar la marginación.

También hay que fortalecer la formación de las mujeres, para que sepan y puedan aprovechar las oportunidades derivadas de los cambios en el sector y adaptarse a las nuevas necesidades culturales, profesionales y organizativas. Hay que potenciar las iniciativas que promuevan nuevos modelos de aprovechamiento y explotación de los recursos que ofrecen el medio rural, que sean sostenibles y que permitan a las mujeres desempeñar labores que les procure independencia económica. Y también lo más urgente: proveer de una red de servicios suficientes para que vivir en el mundo rural no sea fruto de heroicidades personales.

No podemos dejar de recordar en este 8 de Marzo a las víctimas de la violencia de género; que en lo que va de este año 2023 son 8, tres de ellas en Andalucía; cifras éstas que nos demuestran que tenemos que redoblar esfuerzos para continuar luchando contra esta lacra social. Tenemos que luchar contra los maltratadores, pero también tenemos que reforzar los protocolos de protección de las víctimas y esforzarnos por ofrecerles los recursos para que puedan iniciar una vida alejadas de su verdugo; siendo fundamental en este sentido, la potenciación de políticas e iniciativas que favorezcan su inserción laboral.

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO:** Continuar trabajando en el compromiso contraído por la defensa del derecho a la Igualdad, utilizando todos los recursos existentes en la actualidad e impulsando la perspectiva de género en todas las actuaciones del Ayuntamiento.

**SEGUNDO:** Instar al Gobierno de la Nación y a la Junta de Andalucía a la puesta en marcha de medidas de empleo de calidad para las mujeres con mayores dificultades de acceso al mercado laboral, mujeres jóvenes, mayores, inmigrantes y todas las que presenten mayor riesgo de exclusión social.

**TERCERO:** Instar al Gobierno de la Nación y a la Junta de Andalucía a la promoción y desarrollo de la Mujer con centros de referencia en materia de atención a víctimas de Violencia de Género, e incrementar los recursos de emergencia para víctimas y acercarlos a los municipios con más alto grado de ruralidad.

**CUARTO:** Instar al Gobierno de la Nación y a la Junta de Andalucía a que potencie la difusión de la gestión de los recursos naturales de cada localidad, de su patrimonio histórico y cultural, etc. Como nicho de empleo para colectivos menos favorecidos y a través de fórmulas como el cooperativismo.

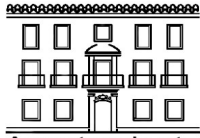
**QUINTO:** Insta al Gobierno de la Nación y a la Junta de Andalucía al desarrollo de recursos que favorezcan la conciliación y la corresponsabilidad entre trabajo familiar y empleo, incrementado los servicios que lo faciliten”.

Sometida la **moción a votación**, con la asistencia de 18, de los 21 Concejales y Concejalas, personas miembros de derecho que forman la Corporación, se aprueba por **unanimidad de los presentes**.

[D. Miguel Fermín Alconchel Jiménez, D<sup>a</sup> Sara Lobato Herrera, D. José Antonio Gómez Guerrero, D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Ángeles Gallego Gavira, D<sup>a</sup> Isabel Calvente Márquez, D. Daniel Pérez Cumbre, D. Evaristo Delgado Vargas, D<sup>a</sup> Inmaculada Domínguez Carretero, D. Daniel Perea González, D<sup>a</sup> Aurelia Ruiz Espinosa, D. José V. Rojas del Pino, D<sup>a</sup> Josefa Calvo Guerrero, D<sup>a</sup> Susana Delgado López, D.

Código Seguro De Verificación	hoqaf0UPkLI1dFBIVXC93g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez	Firmado	10/03/2023 08:31:18	
	Jorge Jimenez Oliva - Secretario General	Firmado	09/03/2023 14:25:09	
Observaciones		Página	4/5	
Url De Verificación	<a href="https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/hoqaf0UPkLI1dFBIVXC93g==">https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/hoqaf0UPkLI1dFBIVXC93g==</a>			


Este Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se encuentran omitidos y sustituidos por (X)



**Ayuntamiento  
Los Barrios**

*Francisco M. Lagares Álvarez, D. Pablo García Sánchez, D. Antonio Domínguez Dávila, D. Rafael Alberto Oliva Orbello, D. Pedro González Muñoz].*

Y no habiendo otros asuntos que examinar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las doce horas y veinticinco minutos, extendiéndose la presente Acta, de lo que como Secretario General, doy fe.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	hoqaf0UPkLI1dFBIVXC93g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Fermin Alconchel Jimenez	Firmado	10/03/2023 08:31:18	
	Jorge Jimenez Oliva - Secretario General	Firmado	09/03/2023 14:25:09	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/5	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/hoqaf0UPkLI1dFBIVXC93g==">https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/hoqaf0UPkLI1dFBIVXC93g==</a>			